OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): CACERES PACAYA TERESA DEYSA

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-203-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)

Res. de Aprobación del Plan: 468-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 19/03/2018

**Zafra**: 2018-2019

Volumen del Plan(m3): 1704.72

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 01/12/2019, Término: 02/12/2019

Nro Res. Inicio PAU: 00154-2020-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00189-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.865U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen % del volumen **Especies** aprobado movilizado movilizado sin movilizado sin movilizado sin (m3)segun autorización autorización con autorización con reporte de (m3)relación al total relación al total



### "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	Calophyllum sp.   Lagarto	19.19	13.182	13.183	100%	68,7%
2	Cedrelinga catenaeformis   Tornillo	230	213.182	213.182	100%	92,7%
3	Ceiba pentandra   Lupuna	71.8	15.455	15.455	100%	21,5%

Fuente: Resolución Nº 00189-2021-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie		Parcela de corta	Volume	en aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Calophyllum sp.   Lagarto				0	13.182
2	Tabebuia incana   Tahuari	V		7 A	0	0
3	Macrolobium acaciifolium   Pashaco				0	0
4	Manilkara bidentata   Quinilla				63.38	0
5	Ceiba pentandra   Lupuna				0	15.455
6	Nectandra discolor   Moena				0	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 19:43:35

Inciso	Descripción			
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe d <mark>e ejecución o d</mark> el informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y <mark>las normas</mark> complementarias.			
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.			
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.			